



Infoderechos.com/es

Recurso contra la Denegación de Renovación de Residencia

EXPLICACIÓN PREVIA: Este documento es un **Recurso de Alzada**. Se utiliza cuando ya tenías papeles, has pedido la renovación y la Oficina de Extranjería te ha enviado una resolución diciendo "NO". Es una herramienta de emergencia para evitar quedarte en situación irregular y paralizar (en la medida de lo posible) la expulsión mientras se revisa tu caso.

- Si no tienes NIE, usa el pasaporte.
- Si tienes NIE (aunque no tengas residencia), usan el NIE.

A LA DELEGACIÓN / SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN [PONER TU PROVINCIA] - OFICINA DE EXTRANJERÍA

EXPEDIENTE N°: [Poner el número que aparece en la denegación]

DATOS DEL INTERESADO/

A: Nombre y Apellidos: [Completar]

Identificación (NIE o Pasaporte): [Completar]

Nacionalidad: [Completar]

Domicilio a efectos de notificaciones: [Completar]

EXPONGO:

1. Que con fecha [Día/Mes/Año] me ha sido notificada la resolución por la cual se deniega la renovación de mi autorización de residencia/trabajo.
2. Que no estoy conforme con dicha resolución por considerarla contraria a Derecho y lesiva para mis intereses, basándome en los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. **Ley Orgánica 4/2000 (Ley de Extranjería), Artículo 31:** Que regula las condiciones de residencia y el derecho a la renovación cuando se cumplen los requisitos de cotización o arraigo.
2. **Real Decreto 557/2011 (Reglamento de Extranjería), Artículos 162 y ss.:** Relativos a las causas de extinción y denegación, alegando en este recurso la interpretación errónea de los hechos por parte de la Administración.
3. **Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común (Artículos 121 y 122):** Que regulan el Recurso de Alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto.
4. **Principio de Proporcionalidad y Arraigo Familiar:** Según doctrina del Tribunal Supremo, la Administración debe valorar el esfuerzo de integración y la vida familiar antes de dictar una denegación automática.

SOLICITO:

Que se tenga por presentado este **RECURSO DE ALZADA**, se revisen las alegaciones y pruebas aportadas y, en consecuencia, se dicte nueva resolución por la que se **CONCEDA LA RENOVACIÓN** de mi autorización de residencia y trabajo.

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de 2026.

(Firma)

💡 Nota importante de InfoDerechos para tu recurso:

- **¡El plazo es sagrado!** Tienes exactamente **1 mes** desde que recibiste la notificación. Si te pasas un solo día, el recurso será "inadmitido" y habrás perdido tu oportunidad de defenderte.
- **Sigue trabajando si puedes:** Presentar este recurso no te da permiso de trabajo automático si ya ha caducado, pero te sirve como justificante legal de que tu situación está "sub iudice" (pendiente de decisión judicial/administrativa).
- **Aporta pruebas nuevas:** Si te denegaron por falta de cotización, pero ahora tienes un nuevo contrato, ¡adjúntalo! Si fue por antecedentes que ya has cancelado, aporta el certificado de cancelación.
- **La vía judicial:** Si este recurso también te lo deniegan, el siguiente paso es ir al Juzgado (Recurso Contencioso-Administrativo). Ahí ya necesitarás abogado y procurador obligatoriamente.